



Juan Rodríguez Clara, Ver.

000329

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.

OF. N° AYTTO/JRC/SRIA/352/2021.



ASUNTO: SE ENVÍA ACTA DE SESIÓN CABILDO.

JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VER; A 02 DE DICIEMBRE DEL 2021.

C. DIP. CECILIA JOSEFINA GUEVARA GUEMBÉ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.
P R E S E N T E.

POR ESTE CONDUCTO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE MEDIANTE SESIÓN DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA; DE FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2021, TAL COMO LO DISPONE LOS ARTÍCULO 28, 29 Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; 68, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 115, 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE. ADJUNTO EL ACTA DE LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA CON FECHA CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2021; EN DONDE SE TRATO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- SE PROPONE AUTORIZA A LA C. LIC. RUBÍ JUÁREZ OSORIO, EN SU CARÁCTER DE SÍNDICA ÚNICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ; PARA EFECTUAR UN CONVENIO DE PAGO DE LA C. JUANA MARÍA MORENO ARLANDIZ; EN FORMA Y TIEMPO DE PAGO DE LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN LABORAL DE TRABAJO, POR LA TERMINACIÓN VOLUNTARIA DE LA RELACIÓN LABORAL CON LA ENTIDAD PÚBLICA EXISTENTE HASTA EL DÍA DE HOY A FAVOR DE LA TRABAJADORA DE NOMBRE ANTES PRECISADO.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DICHA SESIÓN FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL HONORABLE CABILDO, INSTRUYÉNDOSE EN EL ACUERDO ÚNICO QUE SE TURNARÍA UN EJEMPLAR ORIGINAL DEL ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ, PARA SU RESPECTIVA APROBACIÓN.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO, ME ES GRATO ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO.

RESPECTUOSAMENTE.
"SIRVIENDO PARA UN MUNICIPIO NUEVO"

DR. JOSÉ LUIS ROJANO PARRA
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO



SECRETARÍA
2018 - 2021

C.C.P. DR. SERGIO MANZUR NAVARRETE.-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA SU CONOCIMIENTO.

C.C.P. ARCHIVO.

PALACIO MUNICIPAL
Maurilio Cortés No 101 Col. Centro
C.P. 95676 Juan Rodríguez Clara, Ver.
Tel. (283) 877 0222 - (283) 877 0020



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.



PRESIDENCIA
2018 - 2021



SINDICO ÚNICO
2018 - 2021



REGIDURÍA SEGUNDA
2018 - 2021

ACTA DE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA.

Sesión Extraordinaria efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; siendo las Catorce horas con treinta minutos del día Catorce de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno, de conformidad con lo que disponen los Artículos 28, 29, 30, 32 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz-Llave. En la Sala de Cabildo que Preside el C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional; encontrándose presentes los CC. Lic. Rubí Juárez Osorio, Síndica Única; Lic. Jonatan Morales Portas, Regidor Primero; Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente, Regidor Segundo; Lic. Felicita Jiménez Aguilar, Regidora Tercera; Prof. Rafael Armando Torres Cadena, Regidor Cuarto y Lic. Miriam González Zarate, Regidora Quinta; Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento que da fe. Sesión a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del Artículo 36 de la ley Orgánica del Municipio Libre con la oportunidad debida, bajo el siguiente:



REGIDURÍA QUINTA
2018 - 2021

ORDEN DEL DÍA



REGIDURÍA CUARTA
2018 - 2021

- PRIMERO. - Lista de Asistencia.
- SEGUNDO. - Declaración de Quórum Legal.
- TERCERO. - Aprobación de Orden del Día.
- CUARTO. - Lectura del Acta de Cabildo de la sesión anterior.
- QUINTO. - Se propone Autorice a la C. Lic. Rubí Juárez Osorio, en su carácter de Síndica Única del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; para efectuar un Convenio de Pago de la **C. JUANA MARIA MORENO ARLANDIZ**; en forma y tiempo de pago de la Remuneración Económica, consistente en la Prestación Laboral de Trabajo, por la Terminación Voluntaria de la Relación Laboral con la Entidad Pública existente hasta el día de hoy a favor de la Trabajadora de nombre antes precisado.
- SEXTO. - Clausura de la Sesión.



REGIDURÍA TERCERA
2018 - 2021



SECRETARÍA
2018 - 2021



REGIDURÍA PRIMERA
2018 - 2021



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.

000331



SINDICO ÚNICO
2018 - 2021

REGIDURÍA SEGUNDA
2018 - 2021

REGIDURÍA PRIMERA
2018 - 2021

PRESIDENCIA DESAHOGO DE LA SESIÓN.
2018 - 2021



PRIMERO. - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento, pasó Lista de Asistencia, a los integrantes de este Cuerpo Edilicio.

REGIDURÍA QUINTA
2018 - 2021

SEGUNDO.- El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento, informa al C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional; que se encuentran presentes siete de un total de siete integrantes del Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29, Segundo Párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.



TERCERO. - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, en su carácter de Secretario del Honorable Ayuntamiento; dio lectura al orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración del Cabildo, continuando con el uso de la voz el C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional; pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobar el orden del día. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

REGIDURÍA CUARTA
2018 - 2021

CUARTO. - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, Secretario del Honorable Ayuntamiento, solicita al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en omitir la lectura del Acta de Cabildo de la sesión anterior. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**



QUINTO. - El C. Dr. José Luis Rojano Parra, en su carácter de Secretario del Honorable Ayuntamiento; hace uso de la palabra y presenta a consideración del Cuerpo Edilicio, con fundamento en términos del Artículo 37 Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre, se Autorice a la C. Lic. Rubí Juárez Osorio, en su carácter de Síndica Única del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz, para efectuar un Convenio de Pago de la C. JUANA MARÍA MORENO ARLANDIZ, en forma y tiempo de pago de la Remuneración Económica, consistente en la Prestación Laboral de Trabajo, por la Terminación Voluntaria de la Relación Laboral con la Entidad Pública.

REGIDURÍA TERCERA
2018 - 2021



SECRETARÍA
2018 - 2021



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.

000332



REGIDURÍA PRIMERA

SINDICO ÚNICO
2018 - 2021

REGIDURÍA SEGUNDA
2018 - 2021

A). El Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; se compromete a pagar a favor de la Trabajadora de nombre antes precisado, el Pago de Prestación Laboral por la Terminación Voluntaria de la Relación Laboral con La Entidad Pública; Quien recibirá a su entera satisfacción, previo acuse de recibo, por tratarse de actos de tracto sucesivo. -----

Por acuerdo de la relación laboral existente entre LA ENTIDAD PUBLICA y EL TRABAJADOR, se rige en términos de las Condiciones Generales de Trabajo suscrita entre LA ENTIDAD PUBLICA y EL SINDICATO ÚNICO DE EMPLEADOS MUNICIPALES AL SERVICIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JUAN RODRÍGUEZ CLARA, VERACRUZ; la C. **JUANA MARÍA MORENO ARLANDIZ**, causó **Alta** en fecha **Veintiuno de Marzo** del año de **Mil Novecientos Ochenta y Nueve**, cuenta con una Antigüedad Laboral de Treinta y Dos Años de Servicio; y actualmente tiene un Salario Diario de **\$476.48 (CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.)**. Y en cumplimiento a la Cláusula Vigésima de las Condiciones Generales de Trabajo vigente que rigen la Relación Laboral existente la Entidad Pública con motivo de la Terminación Voluntaria de la Relación Laboral existente hasta el día de hoy con el Trabajador, se acuerda el Pago de las Prestaciones Laborales menos Deducción del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que a continuación se establecen en forma y tiempo siguientes: **JUANA MARÍA MORENO ARLANDIZ**. Por Prima de Retiro la cantidad de **\$31,000.00 (TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.)**; Por concepto de Indemnización Constitucional, Noventa días de Salario, la cantidad de **\$42,883.20 (CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.)**; Por Antigüedad, Doce días por Año Laborado, la cantidad de **\$187,432.94 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 94/100 M.N.)**; Por concepto de Veinte días de Salario por Año Laborado, la cantidad de **\$312,389.82 (TRESCIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 82/100 M.N.)**; haciendo un Subtotal para Pagar por las Prestaciones de Ley antes precisadas **\$573,705.96 (QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCO PESOS 96/100 M.N.)**, Menos Deducción por la cantidad de **\$50,789.98 (CINCUENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 98/100 M.N.)**, por Concepto de Pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR); en consecuencia, Total a Pagar por LA ENTIDAD PÚBLICA **\$522,915.98 (QUINIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 98/100 M.N.)** a favor de la Trabajadora. -----



SECRETARÍA
2018 - 2021



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.

000333

Por lo que en uso de la voz el C. Dr. Sergio Manzur Navarrete, Presidente Municipal Constitucional; y pregunta al Cuerpo Edilicio si están de acuerdo en aprobarlo, llevándose a cabo la votación. Siendo **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

SEXTO. - No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión siendo las Quince horas con treinta minutos del día Catorce de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno; levantándose la presente Acta que firman para constancia los Ciudadanos Ediles que en ella intervinieron ante el C. Secretario que autoriza y da fe.



PRESIDENCIA
2018 - 2021

Dr. Sergio Manzur Navarrete.
Presidente Municipal Constitucional



REGIDURÍA QUINTA
2018 - 2021



SÍNDICO ÚNICO
2018 - 2021

Lic. Rubí Juárez Osorio.
Síndica Única.



REGIDURÍA PRIMERA
2018 - 2021

Lic. Jonatan Morales Portas.
Regidor Primero



REGIDURÍA CUARTA
2018 - 2021



Prof. Luis Alberto Cárdenas Vicente.
Regidor Segundo

REGIDURÍA SEGUNDA
2018 - 2021

Lic. Felicita Jiménez Aguilar.
Regidora Tercera



REGIDURÍA TERCERA
2018 - 2021



SECRETARÍA
2018 - 2021



Juan Rodríguez Clara, Ver.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018 - 2021
Sirviendo para un Municipio Nuevo.

000334



PRESIDENCIA
2018 - 2021



REGIDURÍA PRIMERA
2018 - 2021



SINDICO UNICO
2018 - 2021

Prof. Rafael Armando Torres Cadena.
Regidor Cuarto



REGIDURÍA CUARTA
2018 - 2021

Lic. Miriam González Zárate.
Regidora Quinta



REGIDURÍA QUINTA
2018 - 2021



REGIDURÍA TERCERA
2018 - 2021

Dr. José Luis Rojano Parra
Secretario del Honorable Ayuntamiento.



SECRETARÍA
2018 - 2021



REGIDURÍA SEGUNDA
2018 - 2021

JUAN RODRIGUEZ CLARA VER.
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Las firmas que anteceden, forman parte del Acta de Sesión de Cabildo Extraordinaria. Se propone Autorice a la C. Lic. Rubí Juárez Osorio, en su carácter de Síndica Única del Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Juan Rodríguez Clara, Veracruz; para efectuar un Convenio de Pago de la C. JUANA MARÍA MORENO ARLANDIZ; en forma y tiempo de pago de la Remuneración Económica, consistente en la Prestación Laboral de Trabajo, por la Terminación Voluntaria de la Relación Laboral con la Entidad Pública existente hasta el día de hoy a favor de la Trabajadora de nombre antes precisado. De fecha Catorce de Septiembre del 2021, del Honorable Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave.